

DECRETO N°T-196.-

CASTRO, 10 de Julio de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°94 del 07.07.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$450.000 al CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE DE LA CAPILLA SAN SEBASTIAN, RUT. N°65.324.770-2, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°542 del 28.01.2004; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°80 del 22.04.2004; representado por su Presidente Sr. José Luis Gueico Chicui; destinado a Proyecto: Paseo comunitario por lugares de Chiloé. (Arriendo bus, gastos alimentación, colaciones y bebidas)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.010 "Fondos del Adulto Mayor", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de estos recursos, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (boletas, facturas), dentro del presente año calendario; de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N°759 del 23.12.2003, de la Contraloría General de la República.-

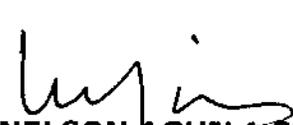
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/ML.-




NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal.
- Concejo Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.